PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN A REALIZAR POR LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO DE UN SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE 800 HORAS EN TALLERES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA QUE PUEDE SER COFINANCIADO EN EL MARCO QUE REPRESENTA LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO JUVENIL (CCI 2021ES05SFPR001) Y/O EL PROGRAMA ESTATAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA (CCI 2021ES05SFPR003).

CÓDIGO: 106/46/26

Objeto del Contrato

De conformidad con las características del Pliego de Condiciones Técnicas y Particulares, desde la Asociación Inserta Empleo se licita la impartición de de 800 horas en Talleres de Competencias profesionales en la Comunidad Valenciana.

La finalidad de esta formación tiene como objetivo dotar al alumnado de un entrenamiento en las competencias profesionales necesarias demandadas por el mercado laboral para que mejore estas e incrementar así sus posibilidades de éxito en un proceso de selección.

Este entrenamiento se llevará a cabo a través de la realización de talleres de mejora de la empleabilidad relacionados con las siguientes competencias: **comunicación, flexibilidad, orientación al logro, planificación y organización, trabajo en equipo, autocontrol, desarrollo de relaciones, creatividad y afán por aprender.**

La impartición de las acciones formativas estará sujeta a las necesidades del colectivo implicado y a la efectiva disponibilidad de los/as destinatarios/as de los Programas en cada momento.

Destinatarios de la prestación del servicio

Este servicio se dirige a personas con certificado de discapacidad igual o superior al 33% o tener reconocida una incapacidad permanente de grado total, absoluta o gran invalidez, según el artículo 4.2 de Real Decreto Legislativo 1/2013, de 28 de noviembre, que considera a los mismos afectados con un grado igual o superior al 33% de discapacidad.

Se dirige a personas adscritas a las operaciones:

InclUEmpleo: Operación del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza dirigida personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo con discapacidad acreditada o incapacidad laboral, con edad de 30 años o más, o menores de 30 no inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, cuya discapacidad se corresponda con: discapacidad intelectual o psicosocial o con trastorno de espectro del autismo o parálisis cerebral con un grado de discapacidad igual o superior a un 33%, o personas con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior a un 65%.

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

InclUEmpleo +: Operación del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza dirigida a personas con discapacidad acreditada o incapacidad laboral, con 30 años o más, o menores de 30 no inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y además están en situación de riesgo o exclusión social por la interseccionalidad de factores contextuales: violencia, pobreza, dignidad social o laboral.

InclUEmpleo sin Límites: Operación del Programa de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la Pobreza dirigida Personas con discapacidad acreditada o incapacidad laboral, con 30 años o más, o menores de 30 no inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con discapacidad física o sensorial con un grado entre un 33% y un 64%.

InclUJoven: Operación del Programa Estatal de Empleo Juvenil dirigido a Jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que no han causado baja voluntaria del sistema de GJ con discapacidad acreditada o incapacidad laboral: intelectual o psicosocial o trastorno de espectro del autismo o parálisis cerebral con un grado de discapacidad igual o superior a un 33% o personas con discapacidad física o sensorial con un grado igual o superior a un 65%, o que tienen otros factores de exclusión social como es pobreza, violencia, empleo no digno.

Jóvenes muy capaces: Operación del Programa Estatal de Empleo Juvenil dirigido a jóvenes menores de 30 años inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que no han causado baja voluntaria del sistema de GJ, y con discapacidad acreditada o incapacidad laboral física o sensorial con un grado entre 33% y 64%.

En todo caso, cada alumno/a contará con su Profesional de Referencia que identificará los recursos y adaptaciones específicos que precise cada persona con discapacidad dentro de su Ciclo de Inclusión, en función de la Operación a la que pertenezca.

Plazo de ejecución

Con independencia de la fecha de firma del contrato, el plazo de ejecución previsto para los servicios objeto de la contratación será como máximo de 24 meses desde la fecha de inicio que se indique en el contrato.

Se contempla la posibilidad de firmar prórroga una vez finalizado el contrato inicial teniendo en cuenta que la fecha máxima para la finalización de ésta será el 30/10/2029

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

Presupuesto máximo de la licitación

El precio hora de la licitación que la Asociación Inserta Empleo estipula como precio máximo por la prestación de los servicios a contratar se fija en **80 €/ hora (**IVA/IGIC no incluido),

Este precio hora será el que se tomará como referencia para la valoración económica de las propuestas.

En todo caso, el **presupuesto global** que la Asociación Inserta Empleo destina a estos servicios será de:

Valor estimado total del contrato:	128.000 Euros (incluye prórroga)
Importe total del contrato (Base Imponible):	64.000 Euros
Impuesto del valor añadido:	**(*)**
Importe Total del contrato:	64.000 Euros

(*) El presupuesto base fijado no incluye el IVA/IGIC o impuesto correspondiente y, en consecuencia, a todos los efectos las ofertas presentadas deberán comprender tanto la base imponible como el importe del impuesto si procede, en partidas separadas; en cualquier caso, la valoración se realizará sobre la Base Imponible.

El presupuesto se presentará en el modelo establecido a efecto **ANEXO IV,** modelo de presentación de oferta económica que se incluye como anexo a este pliego en el que se incluirá el **coste precio/hora** de impartición.

A su vez, en base a la naturaleza del objeto del contrato (Impartición de acciones formativas) indicar que a la hora de presentar la oferta/propuesta económica, si a la empresa licitadora le fuese de aplicación el ART. 2º.1.9 Ley 37/92, no deberá incluir el importe correspondiente al IVA; o el ART. 50.1.9 Ley 04/2012 no debería incluir el IGIC.

El precio del contrato incluye todos los gastos que se originen para el/la adjudicatario/a como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos, así como el beneficio industrial y las adaptaciones informáticas y/o papel siempre que las características del alumnado así lo requieran.

Plazo de presentación de proposiciones

Concurso público: WEB INSERTA ☒ D.O.U.E. ☐

Fecha y hora límites de recepción de ofertas: **7 de mayo de 2026, a las 14:00 horas** *(u hora insular canaria equivalente, en su caso)*

Remisión de propuestas, persona de contacto: **Marta Carrión y Rosa Valle**, correo electrónico licitaciones.comunidadvalenciana.inserta@fundacionONCE.es

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

La entidad licitante deberá tener en cuenta las indicaciones respecto a la forma de presentación de la documentación conforme a lo establecido en el **Pliego de Condiciones Generales epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartados 2 y 2.2.** La documentación correspondiente a la presentación de propuestas se realizará a través de los siguientes bloques documentales:

Propuesta de licitación y forma de presentación de la documentación

BLOQUE DOCUMENTAL A: ADMINISTRATIVO

Ver **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartados 2.1 del Pliego de Condiciones Generales** para la contratación, dónde se especifican en detalle las indicaciones al respecto para este bloque.

BLOQUE DOCUMENTAL B: TÉCNICO (criterios sujetos a juicio de valor)

La entidad licitante presentará la **documentación técnica** que dé respuesta al objeto de la licitación y a las siguientes características técnicas:

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DE COMUNICACIÓN**			
NÚMERO DE HORAS	20	**HORARIO**	MAÑANA / TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Capacitar al alumnado para que sea capaz de realizar un intercambio de información con diferentes personas, ya sea de forma oral o escrita, adaptando el lenguaje al/la interlocutor/a garantizando así la correcta comprensión de los mensajes. Valorar la importancia de mantener una actitud de escucha que la comunicación sea eficaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diferenciar los distintos elementos que intervienen en el proceso de comunicación y valorar la importancia del proceso de comunicación dentro del ámbito social y laboral.
- Conocer las habilidades sociales que permitan desenvolverse de forma eficaz en situaciones laborales y sociales
- Conocer las técnicas que ser asertivo/a y entrenar esta habilidad.
- Identificar los comportamientos que facilitan la escucha activa y evitar aquellos comportamientos que la dificultan.
- Desarrollar estrategias para mejorar las relaciones interpersonales,
- Valorar la importancia de ponernos en el lugar del otro y de darle información sobre los efectos de su conducta.
- Conocer las herramientas de Feedback y concreción
- Fomentar el espíritu de crítica constructiva.

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
LA COMUNICACIÓN	5

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

COMUNICACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE	10
TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA COMUNICACIÓN	5
TOTAL HORAS	**20**

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DE FLEXIBILIDAD**			
NÚMERO DE HORAS	15	**HORARIO**	MAÑANA / TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Aprender la capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y permanecer eficaz dentro de un entorno cambiante a la hora de enfrentarse de forma positiva y constructiva, con nuevas tareas, responsabilidades o personas, sabiendo adoptar un diferente enfoque, con el objeto de alcanzar sus metas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Entender las ideas de otros y valorar los puntos de vista distintos para poder adaptarse a situaciones de cambio en el puesto de trabajo y así poder asumir nuevos procedimientos y normas.
- Conocer las habilidades de una persona flexible y saber evaluar en uno mismo esa flexibilidad.
- Favorecer el respeto por los puntos de vistas de otras personas.
- Conocer el concepto de inteligencia emocional en el trabajo.
- Fomentar el auto-control de nuestras emociones para adaptarnos a los cambios y contribuir así también a aumentar la confianza en uno mismo.
- Conocer el proceso por el que pasa una organización ante un cambio, las circunstancias en que se producen y la importancia de establecer objetivos flexibles para buscar soluciones flexibles a los problemas.
- Conocer cómo nos enfrentamos a los cambios y dar importancia a la capacidad de adaptación para poder tener en cuenta las exigencias del mercado laboral.

UNIDADES TEMÁTICAS	HORAS
INTRODUCCIÓN A LA FLEXIBILIDAD	5
LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	5
EN NUEVO ENFOQUE ORGANIZACIONAL: LA CULTURA FLEXIBLE	5
TOTAL HORAS	**15**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER: TALLER DE ORIENTACIÓN AL LOGRO				
NÚMERO DE HORAS	15	**HORARIO**	MAÑANA / TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Aprender a fijarse objetivos desafiantes y realistas, personales o de la organización, de tal manera que teniendo una actitud de mejora continua se consiga alcanzarlos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer el concepto de orientación al logro y poder orientar hábitos hacia la consecución de los objetivos.
- Aprender el desarrollo de actividades hacia la búsqueda de soluciones y obtención de resultados, pensando y dirigiendo los objetivos establecidos hacia la acción.
- Saber establecer y trabajar con objetivos que inciten al logro de un modo eficaz estableciendo hábitos de constancia y perseverancia.
- Crear expectativas reales y beneficiosas para aumentar nuestra motivación y así conseguir pasar a la acción con una buena actitud.
- Identificar los elementos de motivación, valores y cualidades positivas que debe tener una persona para alcanzar una actitud productiva.
- Manejar el estado emocional y fomentar el pensamiento positivo.
- Desarrollar las habilidades necesarias para planificar nuestras acciones conociendo herramientas que permitan priorizar entre tareas y tener mayor control de los avances.

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
INTRODUCCIÓN A LA ORIENTACIÓN AL LOGRO	4
PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS: LOS OBJETIVOS SMART	3
ACTITUDES Y MOTIVACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN AL LOGRO	4
INCORPORACIÓN Y PLANIFICACIÓN AL TRABAJO	4
TOTAL HORAS	**15**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN**			
NÚMERO DE HORAS	15	**HORARIO**	MAÑANA / TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Ser capaz de definir, establecer un orden y programar las acciones que se deben acometer para lograr los objetivos marcados, estableciendo prioridades y gestionando eficazmente el tiempo y los recursos disponibles para garantizar su consecución y/o mejora de los mismos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer y desarrollar las habilidades necesarias para planificar nuestras acciones, resolver problemas y tomar decisiones.
- Conocer y poner en práctica los pasos para desglosar los Objetivos.
- Conocer las diferencias entre actividad y tarea.
- Conocer los pasos para realizar un plan de actividades, sabiendo como desglosar los objetivos en actividades y tareas. Y poder realizar así un plan de acción laboral.
- Aprender a mejorar la gestión del tiempo conociendo la diferencia entre lo importante y lo urgente y tener herramientas adecuadas para poder priorizar actividades.
- Reflexionar sobre la importancia de la atención y concentración a la hora de realizar una tarea conociendo las distracciones más comunes y cómo evitarlas.
- Aprender a mantener la motivación a lo largo de la carrera laboral.

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
LA PLANIFICACIÓN	3
SABER DEFINIR OBJETIVOS	2
ESTABLECER PROYECTOS Y PLANES	2
MARCAR PRIORIDADES: IMPORTANTE Y URGENTE	3
SABER CONCENTRARSE Y MANTENER ALEJADO/A DE DISTRACCIONES E INTERRUPCIONES	3
MANTENIMIENTO DE LA MOTIVACIÓN	2
TOTAL HORAS	**15**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DE TRABAJO EN EQUIPO**			
NÚMERO DE HORAS	20	**HORARIO**	MAÑANA / TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Adquirir y aplicar los conocimientos, las técnicas y las habilidades necesarias para favorecer la integración y la eficiencia del trabajo en equipo e impedir la aparición de conflictos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer la diferencia entre equipo de trabajo y grupo de trabajo y las características del trabajo en equipo.
- Desarrollar las habilidades sociales que hacen falta para trabajar en equipo.
- Aprender la importancia del apoyo mutuo y la confianza para el trabajo eficaz en equipo.
- Saber motivar y desarrollar actitudes positivas para la consecución de objetivos en un equipo de trabajo.
- Desarrollar y aplicar la habilidad de organización y coordinación para el trabajo en equipo.
- Conocer y saber identificar los roles de cada uno de las personas que integran el grupo.
- Fomentar el liderazgo personal y desarrollar aptitudes de trabajo en equipo, asumiendo responsabilidad en las tareas dentro de un equipo.
- Aprender a afrontar los conflictos que pudieran surgir.

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
INTRODUCCIÓN AL TRABAJO EN EQUIPO	6
LOS ROLES DENTRO DEL EQUIPO DE TRABAJO	7
LOS EQUIPOS DE TRABAJO EFICACES	6
ANEXO: DEFINICIÓN DE UN PROYECTO	1
TOTAL HORAS	**20**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER	TALLER DE AUTOCONTROL		
NÚMERO DE HORAS	20	HORARIO	MAÑANA / TARDE
NIVEL	---	NÚMERO ALUMNOS	10-15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	Valencia, Castellón y Alicante		

OBJETIVO:

Aprender a conocer y a manejar las emociones personales a través de una correcta aplicación de la Inteligencia emocional, descubriendo y aplicando las diversas técnicas de relajación y autocontrol, además de conocer sus múltiples beneficios y detectando cuales son las técnicas cognitivas y motoras para lograr alcanzar un correcto autocontrol personal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Analizar la función que juegan las emociones en el autocontrol.
- Aprender a diferenciar entre las emociones negativas de aquellas positivas.
- Descubrir las diversas técnicas de relajación existentes y cuáles son sus múltiples beneficios
- Aprender cómo debemos aplicar correctamente las técnicas de relajación a estudiar.
- Detectar y aplicar las diversas técnicas cognitivas para lograr trabajar en un adecuado autocontrol personal.
- Detectar y aplicar las diversas técnicas motoras para lograr trabajar en un adecuado autocontrol personal.
- Describir y analizar determinadas situaciones difíciles y como lograr gestionarlas.
- Aprender a conocer, a dominar y a saber aplicar el autocontrol personal.

UNIDADES TEMÁTICAS	HORAS
INTRODUCCIÓN A LAS EMOCIONES	1
LA GESTIÓN DE LAS EMOCIONES.	5
ESTRATEGIAS DE RELAJACIÓN Y DE AUTOCONTROL.	6
EL AUTOCONTROL EMOCIONAL.	4
LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.	4
TOTAL HORAS	**20**

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DESARROLLO DE RELACIONES**			
NÚMERO DE HORAS	20	**HORARIO**	MAÑANA / TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Definir y analizar el desarrollo de los diversos tipos de relaciones y cuáles son las técnicas de mejora de las mismas, analizando la ansiedad que genera en algunas personas este tipo de relaciones

- Definir el significado y la relevancia del desarrollo en las relaciones personas y sociales. Conociendo cómo se desarrolla este tipo de relaciones y cuáles son las técnicas de mejor de las mismas
- Descubrir el concepto de las relaciones interpersonales, cuáles son los diversos tipos y las características de los mismos, así como la relación coexisten con la comunicación
- Analizar el motivo del porqué ciertas personas padecen ansiedad frente a determinadas relaciones y aprender a gestionarla
- Mejorar las habilidades sociales que fomentan la mejora en las relaciones aprendiendo los diversos conceptos que afectan en el desarrollo de la relación con uno mismo

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
EL DESARROLLO DE RELACIONES	5
DESARROLLO DE RELACIONES EN EL ENTORNO LABORAL	5
ANSIEDAD ANTE LAS RELACIONES SOCIALES	5
CAMBIOS DE DESARROLLO EN LA RELACIÓN CON UNO MISMO	5
TOTAL HORAS	**20**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DE INICIATIVA**		
NÚMERO DE HORAS	20	**HORARIO**	MAÑANA /TARDE
NIVEL	- - -	**NÚMERO ALUMNOS**	10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**		

OBJETIVO:
Conocer el significado de la palabra iniciativa y como entrenarla para lograr adoptar una actitud proactiva que nos permita marcar un rumbo propio y definir las acciones concretas para afrontar cualquier tipo de proyectos individuales o colectivos con confianza, responsabilidad y con un sentido crítico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar una serie de recomendaciones para lograr obtener una mayor iniciativa en la vida, así como una mejor y mayor autonomía personal
- Comprender qué es la iniciativa y la relevancia de la misma a nivel personal y laboral, identificando los diferentes tipos de iniciativa, así como las características de las personas que lo poseen.
- Comprender qué es la iniciativa y la relevancia de la misma a nivel personal y laboral, identificando los diferentes tipos de iniciativa, así como las características de las personas que lo poseen.
- Aprender a entrenar la iniciativa a través de una serie de consejos y comprender qué conlleva la falta de esta característica
- Promover la iniciativa personal a través del juego. - Promover la iniciativa personal a través del juego.

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
LA INICIATIVA	3
AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL	4
LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	5
CÓMO ENTRENAR LA INICIATIVA	7
DESCUBRIMIENTO PERSONAL DE LA PROPIA INICIATIVA	2
TOTAL HORAS	**20**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER	**TALLER DE CREATIVIDAD**			
NÚMERO DE HORAS	20	**HORARIO**	MAÑANA /TARDE	
NIVEL	---	**NÚMERO ALUMNOS**		10- 15
LUGAR DE IMPARTICIÓN	**Valencia, Castellón y Alicante**			

OBJETIVO:

Promover el pensamiento creativo de manera individualizada y colectiva con el objetivo de generar nuevas ideas, aprendiendo a desarrollar las propias ideas creativas fomentando la creatividad personal

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer el proceso del pensamiento creativo Conocer y poner en práctica los pasos para desglosar los Objetivos.
- Poner en práctica técnicas que nos permitan, no sólo depender de un momento de inspiración, sino utilizarlo de forma consciente y explícita tanto a nivel personal como en el ámbito laboral.
- Conocer y prácticas la técnica de lluvia de ideas, analizando la utilizad enfocada al fomento de la creatividad, así como promover la realización de diferentes dinámicas de grupo para generar nuevas ideas que generen en el alumnado herramientas para su utilización futura.
- Aprender a desarrollar las propias ideas creativas a través de una realización práctica en la que cada uno descubra su propio potencial creativo

UNIDADES TEMÁTICAS	**HORAS**
EL PENSAMIENTO CREATIVO	5
TÉCNICAS PARA TRABAJAR LA CREATIVIDAD	8
LLUVIA DE IDEAS	5
EJERCICIOS PARA POTENCIAR EL PENSAMIENTO CREATIVO	2
TOTAL HORAS	**20**

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos

NOMBRE DEL TALLER		TALLER DE AFÁN POR APRENDER	
NUMERO DE HORAS	**20**	HORARIO	**MAÑANA/TARDE**
NIVEL	**---**	NUMERO ALUMNOS	**10 a 15**
LUGAR DE IMPARTICIÓN		Valencia, Castellón y Alicante	

OBJETIVO:
Conocer las bases del aprendizaje continuo y la relevancia del afán por no cesar de aprender nunca, desarrollando para lograrlo un tipo de aprendizaje consciente que nos ayude a lograrlo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las bases del aprendizaje continuo, aprendiendo a desarrollar una mentalidad y actitud de aprendizaje consciente.
- Valorar la relevancia que tiene para el empleo el cultivo del afán por no cesar nunca de aprender, identificando el valor que el tejido empresarial le da hoy en día a esta competencia profesional.
- Realizar un acercamiento hacia un tipo de aprendizaje más consciente a través del conocimiento de las fases del aprendizaje, comprendiendo como se relaciona el funcionamiento de la mente con el aprendizaje en sí mismo.
- Aprender una serie de trucos para continuar aprendiendo y para aprender a no olvidar, enseñando a nuestro cerebro a recuperar la información y a retenerlo mejor en la memoria.

UNIDADES TEMÁTICAS	HORAS
EL APRENDIZAJE CONTINUO Y EL APRENDIZAJE CONSCIENTE	5
EL APRENDIZAJE EN EL MERCADO LABORAL	7
HACIA UN CAMBIO DE MENTALIDAD INTENCIONAL Y AFECTIVO	4
EJERCICIOS PRÁCTICOS PARA ESTIMULAR Y PARA COMPROBAR TÚ MEMORIA Y TÚ AGILIDAD MENTAL	4
TOTAL HORAS	**20**

Para valorar la oferta en relación con los aspectos técnicos objeto de ejecución de la licitación, la entidad licitante deberá presentar una **PROPUESTA TÉCNICA** que se compondrá de:

- **Programación didáctica para una sesión:** Documento en el que se desarrolle un planteamiento de impartición de una sesión formativa presencial de 5 horas para el siguiente taller:

  - Taller Desarrollo de relaciones, unidad temática Desarrollo de relaciones en el entorno laboral.

  La extensión de este documento debe limitarse a un máximo de diez hojas para cada una de las programaciones presentadas.

  La programación didáctica debe recoger:
  - Objetivo de la sesión
  - Contenidos a impartir

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos

- Metodología de exposición
- Actividades a realizar durante la jornada
- Temporalización de la sesión
- Recursos a emplear

– **Valoración de aprendizajes:** Documento dónde se especifique las técnicas y los instrumentos de evaluación: número de técnicas e instrumentos a utilizar, así como la secuencia de empleo (modelos-métodos de evaluación del aprendizaje que se aplicarán en los diferentes módulos, la secuencia cronológica o hitos de evaluación a lo largo de la impartición de las acciones formativas, detalle de las pruebas, herramientas o instrumentos de evaluación, y como contribuyen a la formulación de la evaluación de forma adecuada).

  Asimismo, se valorará si todas las técnicas y los instrumentos con los que se evaluará al alumnado son adecuados al perfil de los participantes y a los objetivos de las acciones formativas.

  Se presentará para cada uno de los cursos.

– **Material didáctico:**

  Se presentará un ejemplar completo en formato electrónico (preferentemente PDF), de todos los **materiales didácticos complementarios** que se entregará al alumnado en el desarrollo de la acción formativa para su valoración.

  El material didáctico para utilizar en la impartición de las acciones será facilitado por Inserta Empleo al licitador en formato pdf. El licitador entregará a cada alumno/a destinatario de la formación el manual en formato papel, si bien en función del perfil del alumnado y previa confirmación por parte de Asociación Inserta Empleo, se podría facilitar en formato pdf.

  También se podrá optar por facilitar una dirección URL de acceso al entorno en el que estuviera alojado la totalidad del **material didáctico complementario**. Si se opta por esta vía, se deberá garantizar que el acceso tiene un periodo de vigencia suficientemente amplio, respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta, para que permita su valoración. En caso de que la entidad licitadora presente en su propuesta material didáctico de editorial deberá aportar la autorización pertinente de la editorial.

  La entidad licitante deberá disponer del material físicamente previo al inicio de la formación, pues será validado por Inserta Empleo, **siendo esta validación imprescindible para la impartición de la acción.** A su vez, deberá tener en cuenta lo reflejado en el aptdo. **Condiciones de prestación del servicio** en relación con el Material Didáctico.

NOTA IMPORTANTE: La entidad adjudicataria del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación de la licitación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción.

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos

Es necesario que el Programa formativo identifique aquellos contenidos de Sostenibilidad y Cambio Climático relacionados con la profesión para la que cualifica el curso, y detallar expresamente su impartición en dicho documento.

El licitador incluirá en la propuesta, en un apartado específico, los contenidos transversales relativos a Sostenibilidad y Cambio Climático vinculados al programa formativo del curso y que estén directamente relacionados con la profesión para la que cualifica, así como, en su caso, la legislación correspondiente aplicable, identificando el contenido a impartir, metodología, actividades, encaje en el cronograma, etc.

En ningún caso se deberá incluir la oferta económica, ni cualquier otra documentación asociada a criterios no sujetos a juicio de valor (Bloque C) siendo causa de exclusión de la licitación.

A su vez, serán excluidas aquellas propuestas técnicas que, tras la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, la puntuación obtenida no alcanzase como mínimo la mitad de la puntuación asignada en la tabla de valoración del presente. Sin perjuicio de lo reflejado en el párrafo anterior, podrá ser motivo de exclusión la no presentación de documentación respecto a alguno de los criterios sujetos a juicio de valor.

BLOQUE DOCUMENTAL C: ECONÓMICO (criterios no sujetos a juicio de valor)

Para dar respuesta a este bloque documental, la entidad licitante deberá presentar:

✓ **Oferta Económica**

La oferta económica, debidamente firmada y fechada, se ajustará al ANEXO IV Modelo de oferta económica del presente pliego; desglosando la base imponible en los siguientes conceptos:

- **Coste de personal (*) (docentes, coordinador, etc.)**
- **Otros (material didáctico, aulas, equipamiento, etc.)(*)** Para realizar el cálculo del desglose entre coste personal y resto de costes se atenderá a la orden **TES/106/2024**, explicitada en el artículo 5, punto 1º en su letra a) *"Serán subvencionables en concepto de costes de personal"*

A su vez, con respecto al **Bloque C**, la entidad licitante deberá tener en cuenta las indicaciones establecidas en el **Pliego de Condiciones Generales epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) apartado 2.1.**

Será motivo de exclusión la imposibilidad de identificación de los correos electrónicos o de la entidad licitante, en relación con la licitación.

Documentación previa a la adjudicación (Bloque D)

La documentación previa a la adjudicación (**Bloque D: Documentación General)** solo se aportará cuando el órgano de contratación lo requiera la entidad licitadora que haya obtenido la mayor puntuación, una vez valorada la documentación de los bloques A, B y C conforme a los criterios establecidos en el presente pliego.

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

La documentación se presentará a la atención de **Marta Carrión y Rosa Valle**, al siguiente correo electrónico: licitaciones.comunidadvalenciana.inserta@fundacionONCE.es

La fecha y hora límite para la presentación de la documentación será la que se referencie en la notificación que Inserta Empleo envíe al licitador/a.

La entidad licitante, además de presentar la documentación referenciada en el **Pliego de Condiciones Generales epígrafe III (BASES DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN) apartado 3 puntos 1º, 2º, 3º y 5º (si procede este último)** deberá aportar los documentos relativos a:

1. **Solvencia de la entidad licitadora**

   La entidad licitante deberá justificar su experiencia previa en la realización de cien **(100) horas** en la **misma especialidad** que la del objeto de la licitación o acciones formativas similares o análogas **(*)** en los últimos **cinco (5) años** (01/01/2021 a 31/12/2025).

   (*) Se entenderá por similar o análogo, al objeto del contrato, aquellas acciones formativas que incluyan contenidos de competencias transversales profesionales tales como comunicación, flexibilidad, orientación al logro, planificación y organización, trabajo en equipo, autocontrol, desarrollo de relaciones, iniciativa, creatividad, afán por aprender, autoconocimiento, habilidades sociales, habilidades personales.

   Para justificar el cumplimiento de este criterio se incluirá en la propuesta una declaración responsable firmada por la persona con poder suficiente, que contenga la relación de acciones formativas realizadas por el licitante con anterioridad, incluyendo la siguiente información para cada una de ellas:

   - nombre de la acción (curso/módulo/unidad didáctica).
   - número de horas de la acción (curso, módulo, unidad didáctica, etc).
   - fechas de inicio y fin (mes y año).

   INSERTA EMPLEO, se reserva el derecho de solicitar al adjudicatario, previo a la firma del contrato, las acreditaciones y certificados de buena ejecución, contratos o cualquier otro documento que dé fe de la realización de dichas acciones formativas, pudiendo supeditarse la firma del contrato a su adecuada acreditación, en caso de ser solicitada.

2. **Solvencia del equipo profesional**

   Se presentará un **documento** indicando el nombre de la persona que realizará la coordinación técnica, así como de lo(a)s docentes que impartirán la(s) acción(es) formativa(s), indicando los módulos a impartir por cada uno de los miembros del equipo de docentes.

   Las acciones formativas objeto del contrato podrán impartirse de forma simultánea en diferentes localidades, por dicho motivo, es necesario presentar un equipo de profesionales **formado, como mínimo, por cuatro (4) docentes.**

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

A. Coordinación Técnica

La entidad licitante deberá proponer **un/a** responsable de la coordinación técnica de las acciones, como interlocutor único y válido con Asociación Inserta, cuyo perfil profesional se deberá ajustar a lo expuesto a continuación:

- Experiencia profesional: se requiere experiencia en coordinación de al menos **tres (3) acciones** formativas en modalidad presencial en los últimos tres **(3) años (01/01/2023 a 31/12/2025).**

Para justificar dicho requerimiento deberá presentarse **un CV actualizado y firmado en señal de veracidad,** detallando las acciones coordinadas.

B. Equipo docente

La entidad licitante deberá proporcionar docentes cualificados para impartir la formación objeto del contrato, tanto en lo relativo a los contenidos como a la duración, bien por acción formativa o por módulos en las localidades de Valencia, Castellón y Alicante que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- **Experiencia docente:** Experiencia previa en la impartición de un mínimo de **ciento cincuenta (150) horas** en la misma especialidad formativa objeto de la licitación o similar/análoga (*) en los últimos **5 años (entre 01/01/2021 y 31/12/2025)** en modalidad presencial.

  (*) Se entenderá por similar o análogo, al objeto del contrato, aquellas acciones formativas que incluyan contenidos de competencias transversales profesionales tales como comunicación, flexibilidad, orientación al logro, planificación y organización, trabajo en equipo, autocontrol, desarrollo de relaciones, iniciativa, creatividad, afán por aprender, autoconocimiento, habilidades sociales, habilidades personales.

En el caso de presentar la experiencia del equipo docente por módulos, ésta deberá ser, como mínimo, del **triple de las horas correspondientes a cada módulo del Programa Modular** que se licita, en los últimos cinco **(5) años (entre 01/01/2021 y 31/12/2025).** En la verificación de la solvencia por módulos, se tomará como criterio la correspondencia entre el/los módulos/s propuesto/s a impartir por cada docente con lo reflejado, como experiencia docente, en su referencia curricular.

- **Formación académica.** Los docentes propuestos deberán estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- Licenciado, Diplomado o Graduado Universitario.
- Formación Profesional de Grado Medio o Superior (FP) en la especialidad de Integración Social o Administración y Gestión.

En el caso de no disponer de la formación académica requerida, los/as docentes deberán cumplir y acreditar una experiencia docente de **trescientas (300) horas** en la misma especialidad formativa objeto de la licitación, o similar/análoga (*) en los **últimos cinco (5) años (entre 01/01/2021 y 31/12/2025)** en modalidad presencial.

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos

(*) Se entenderá por similar o análogo, al objeto del contrato, aquellas acciones formativas que incluyan contenidos de competencias transversales profesionales tales como comunicación, flexibilidad, orientación al logro, planificación y organización, trabajo en equipo, autocontrol, desarrollo de relaciones, iniciativa, creatividad, afán por aprender, autoconocimiento, habilidades sociales, habilidades personales.

Para acreditar dicha experiencia los miembros del equipo docente deberán aportar su **referencia curricular según el modelo el Anexo A (Referencia Curricular)**, firmada y cumplimentada sólo en las áreas requeridas y para la experiencia exigida en el presente pliego.

Si posee la formación académica requerida, deberán presentar copia de la Titulación solicitada.

3. Solvencia de las Instalaciones y equipamiento

Las instalaciones y el equipamiento necesario para la impartición de la formación han de garantizar la correcta realización del Programa Formativo. Se presentarán instalaciones para la correcta realización del objeto de la adjudicación, en Valencia, Castellón y Alicante, debiendo reunir los siguientes requisitos:

Un (1) Aula formativa polivalente con al menos las siguientes características:

- Mesa y silla para el formador

- Mesas y sillas para 15 plazas

- Material de aula

- Recursos didácticos suficientes para la correcta impartición de las clases (PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador).

El contratista aportará los recursos específicos inherentes a la formación.

Asimismo, se pondrá a disposición del **docente de cada acción formativa una tablet o similar para que el alumnado pueda firmar digitalmente su asistencia diaria al curso en el que participe.**

NOTA: En caso de que se detectara un grupo de potenciales alumnos/as en una población diferente a las citadas dentro del ámbito de la Comunidad Valenciana, se contactaría con la suficiente antelación al proveedor con la intención de poder coordinar la ejecución de la formación en esta ubicación para la impartición de las acciones formativas licitadas que se determinen en esta localidad.

El **acceso a las instalaciones** debe ser posible en transporte público, garantizando la asistencia del alumnado en el horario establecido de impartición.

Las instalaciones deberán reunir las **condiciones de accesibilidad** que permitan tanto el acceso al centro formativo, así como a las zonas comunes, y el aula, personas con movilidad reducida u otras discapacidades, conforme a la legislación autonómica o municipal aplicable.

Para verificar que se cumple con los requerimientos establecidos para la solvencia de las instalaciones, se presentará un dossier que contenga:

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

a.- Documento donde se recoja la siguiente información:

- Dirección del centro y plano de localización.
- Relación de medios de transporte público cercanos al centro.
- Descripción detallada del acceso, uso y disfrute de las instalaciones, así como de los servicios que en ella se prestan.
- Aula y espacios a disposición de la acción formativa, con la descripción de sus características (dimensiones, condiciones de ventilación…) e infraestructura, incluyendo fotografías y plano del centro, en base a los requisitos de solvencia exigida en este punto.
- Relación de equipamiento, mobiliario y materiales por aula necesarios para la impartición del programa en base a la solvencia exigida en este punto.

b.- Documento acreditativo de la accesibilidad

La entidad licitante dispone de cualquiera de las siguientes vías para acreditar la Accesibilidad de las instalaciones:

En el caso de que el centro de formación se encuentre acreditado por el correspondiente servicio regional de empleo, para impartir Formación para el Empleo (Certificados de Profesionalidad, etc.) y la accesibilidad universal sea un criterio de obligado cumplimiento, presentación de copia de dicho **Certificado de acreditación.**

Certificado técnico de cumplimiento de normativa vigente en materia de accesibilidad, con fecha anterior a la finalización de la fecha límite de presentación de la oferta de la licitación.

Declaración responsable de la persona con poderes bastantes, del cumplimiento del requisito de accesibilidad haciendo referencia a la legislación autonómica y/o municipal que aplique. En este caso, Inserta Empleo realizará una visita a las instalaciones del adjudicatario, para verificar este requisito, supeditándose la firma del contrato a su cumplimiento.

4. **Seguro de Responsabilidad Civil**

   Se deberá presentar copia de la **póliza de responsabilidad civil** que evidencie la cobertura del servicio objeto de la licitación**,** con mención a la dirección/situación del riesgo cubierto, así como **copia del documento acreditativo del pago**.

   Si la entidad licitante no dispusiera de una póliza vigente que cumpla los requisitos exigidos, podrá presentar propuesta de póliza y/o certificado de ampliación emitido por entidad aseguradora que acredite la contratación de una póliza que dé cobertura a dichos requisitos.

5. **Ficha de datos de la entidad adjudicataria para formalizar el contrato**

   La entidad licitante cumplimentará la ficha en el formato establecido en el **Anexo V** del este Pliego para disponer de los datos a contemplar en el contrato asociado al objeto de la contratación en el caso en el que finalmente le sea adjudicada la licitación.

   Este anexo se ha presentar necesariamente en formato Excel. No se admitirá otro formato. No se debe firmar este anexo.

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

En relación con la presentación de la Documentación previa a la adjudicación (Bloque D), podrá ser motivo de exclusión la ausencia de documentación requerida para acreditar la solvencia técnico-profesional.

La facturación de los servicios prestados por parte del Contratista se efectuará se efectuará por módulos o por la totalidad de la acción impartida.

El pago de los honorarios del Contratista se hará efectivo por Inserta Empleo en el plazo máximo de sesenta días contados desde la presentación de una factura conforme a la normativa vigente y demás documentos que acrediten la realidad de los servicios prestados durante el periodo de vigencia del contrato, previa comprobación y aceptación de la actividad realizada mediante los mecanismos establecidos a tal efecto por Asociación Inserta, los cuales el Contratista manifiesta conocer y aceptar.

Forma de pago

Las facturas correspondientes a la adjudicación deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Deberán enviarse por correo electrónico a la dirección electrónica del técnico/a coordinador/a de la/s acción/es formativa/s. (Se facilitará en su momento).

  En el concepto de la/s factura/s, se indicará, "SERVICIOS DE IMPARTICIÓN XXXX ED.XXX/XX" (nombre del taller y edición según corresponda); haciendo constar de manera diferenciado en el importe, por un lado, el coste de personal **(*)** y, por otro, el correspondiente al resto de costes.

  Inserta Empleo dará las indicaciones de las correspondientes ediciones.

- Por otro lado, deberá incluirse el siguiente (o siguientes) texto(s), en función del (de los) Programa(s) que proceda(n), según las indicaciones que marque Asociación Inserta:

  - *"COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CCI 2021ES05SFPR001"*

  y/o

  - *"COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CCI 2021ES05SFPR003"*

(*) Para realizar el cálculo del desglose entre coste personal y resto de costes se atenderá a la orden **TES/106/2024**, explicitada en el artículo 5, punto 1º en su letra a) *"Serán subvencionables en concepto de costes de personal*"

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

Criterios de valoración de las propuestas

Criterios sujetos a juicio de valor BLOQUE B (60 puntos):	Ptos.
REQUISITOS TÉCNICOS	
1. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA UNA SESIÓN	**30**
- Adecuación de la programación presentada con los objetivos propuestos.	5
- Adecuación de la programación presentada a los destinatarios de la acción.	5
- Coherencia de metodología y actividades propuestas con la temporalización, recursos y contenidos a impartir.	20
2. EVALUACIÓN / VALORACIÓN DE APRENDIZAJES	**15**
- Técnicas e instrumentos de evaluación: número y secuencia de empleo.	10
- Técnicas e instrumentos de evaluación: adecuación al perfil de los participantes y a los objetivos.	5
3. MATERIAL DIDÁCTICO	**15**
- Adecuación al programa de contenidos de la acción	5
- Actualización y vigencia del contenido	3
- Adecuación del material a los destinatarios de la formación	5
- Adecuada presentación: índice y paginación, redacción y lenguaje, imágenes y gráficos facilitadores, calidad de la reprografía, etc.	2

Criterios no sujetos a juicio de valor BLOQUE C (40 puntos)	Ptos.
Oferta económica	**40**

Las ofertas se valorarán conforme a una de las siguientes fórmulas en función del número de licitadores que se presenten.

Fórmula 1 (cuando concurra un solo licitador)

$$100 * \left(\frac{Máxima\ \ puntuación\ otorgable\ a\ la\ oferta\ económica}{100 - Porcentaje\ \ permitido\ hasta\ baja\ temeraria} \right) \times \left(\frac{P_M - P_O}{P_M} \right) = Puntuación$$

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

Siendo **PM** el presupuesto máximo de licitación (en la fórmula se sustituye por el valor estimado del contrato o curso, si se ha solicitado desglose); **PO** el precio ofertado por la entidad licitante (en la fórmula se refleja el presupuesto ofertado para el contrato o acción, si se ha solicitado desglose); Máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de 40 puntos (se aplica en la fórmula el dato 40), y porcentaje permitido hasta la baja temeraria (donde se aplica en la fórmula 70). La temeraria se calcula igualmente sobre la base imponible, nunca se tienen en cuenta los impuestos.

La puntuación otorgada se situará entre 0 y 40 puntos según el importe de la oferta recibida. Sólo será valorada la oferta comprendida entre el precio máximo (valor estimado del contrato o curso) y el 70% del precio máximo establecido para la licitación (porcentaje permitido hasta baja temeraria).

Fórmula 2 (cuando concurran dos o más licitadores)

Paso 1: Se evaluará el porcentaje de baja de las ofertas presentadas, considerando como "oferta no valida" a todas aquellas que superen el 30% de reducción del precio máximo de licitación por considerarla baja temeraria. Igualmente se considerará "oferta no valida" a las propuestas económicas que superen el precio máximo de licitación.

Paso 2: Entre las ofertas validas se aplicará la siguiente fórmula para la asignación de puntos en función de la oferta:

$$POI = (MP * Peso_{O_i}) / Peso_{MejorO_i}$$

donde:

$$Peso_{O_i} = \left(\frac{P_M - O_i}{P_M} * 100\right) / \left(\frac{P_M - PMO}{P_M} * 100\right)$$

Siendo **POI** los puntos asignados a la oferta evaluada; **MP** la máxima puntuación otorgable a la oferta económica, que en este caso es de 40 puntos; **PesoOi** el peso alcanzado por la oferta evaluada; **PesoMejorOi** el peso más alto alcanzado entre todas las ofertas evaluadas; **PM**; el presupuesto máximo de licitación; **Oi** el precio ofertado por la entidad licitante y; **PMO** el precio medio de las ofertas validas presentadas

La puntuación otorgada se situará entre 0 y 40 puntos según el importe de la oferta recibida. A la hora de valorar las ofertas, se tendrá en cuenta la base imponible de la propuesta, tal y como se indica en el Anexo IV.

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

Condiciones de la prestación del servicio

La entidad adjudicataria se compromete a seguir las directrices que determine la Asociación Inserta Empleo en lo relativo a seguimiento de la asistencia del alumnado, reuniones de seguimiento de las acciones formativas en el número y secuencia que se establezcan y obligándose a cumplimentar y entregar la documentación en los plazos y formas establecidos, utilizando los formatos que Asociación Inserta Empleo le requiera.

A su vez, la entidad adjudicataria del servicio deberá elaborar tras la comunicación de la adjudicación de la licitación un Programa Formativo completo (fundamentación y objetivos, perfil, relación modular, recursos, profesorado, evaluación, calendario y cronograma, etc.), que será validado por Asociación Inserta Empleo previo al inicio de la acción.

También estará sometida a cuantos controles se estimen necesarios por parte de Inserta Empleo, determinados por el Sistema Integrado de gestión.

Material didáctico / Material complementario

En el caso de que se presente el material didáctico en formato papel, como actuación de fomento del compromiso de las entidades que se presentan a las licitaciones de Inserta Empleo cuyo objeto es la impartición de acciones de formación, el material didáctico y/o complementario que se facilite al inicio del servicio en formato físico a cada participante y al coordinador/a de Inserta Empleo, **deberá estar impreso en papel reciclado o en su defecto en papel con etiqueta ecológica**; siempre y cuando la tipología de acción formativa no requiera la utilización de material didáctico publicado en editorial. Dicho material será el consignado en la propuesta presentada.

La entidad adjudicataria aportará el material imprescindible y necesario para el desarrollo del curso; comprometiéndose, a su vez, a facilitar el material fungible y las dotaciones necesarias para el desarrollo del curso (estos materiales y dotaciones se detallarán en la propuesta de la entidad licitante).

Además, y cuando el curso lo requiera, entregará el material de protección, vestuario y elementos de seguridad, que el desarrollo de las prácticas requiera siguiendo las medidas establecidas en lo que a Seguridad e Higiene en el Trabajo disponga la normativa legal vigente.

La entidad adjudicataria deberá cumplir en todo momento con la normativa comunitaria en materia de publicidad, garantizando la inserción de los logotipos que Asociación Inserta Empleo facilitará como indicativo en aulas y en el material didáctico.

Información sobre seguridad y salud

La entidad adjudicataria deberá garantizar que al inicio de la impartición de la formación se traslada a los/as participantes la información relativa a las emergencias y evacuación del centro de formación donde se vaya a prestar el servicio. Esta información incluirá instrucciones específicas de actuación en caso de accidente o emergencia. En caso de disponer de algún documento (díptico o similar), se hará entrega al alumnado junto con el ejemplar del material didáctico.

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

Coordinación de Actividades Empresariales

En concordancia con la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y la coordinación de actividades empresariales, para garantizar una gestión efectiva y segura de las visitas que realice el personal de Inserta Empleo al centro de formación donde se preste el servicio, la entidad adjudicataria deberá facilitar, una vez se formalice el contrato, la siguiente información

- Riesgos identificados en el centro de formación relacionados con su actividad.
- Plan de Emergencias/Evacuación del centro de formación con las instrucciones de cómo actuar en caso de emergencia y rutas de evacuación.

Buenas Prácticas Medio Ambientales

Tal y como se contempla en la Política de Gestión de Inserta Empleo, el cuidado y la protección del Medio Ambiente es un factor estratégico en la actividad que desarrolla. De forma extensible, aquellos proveedores que presten servicios a Inserta Empleo, deberían tener en consideración las siguientes recomendaciones para su contribución al desarrollo sostenible, como llevar a cabo actuaciones de sensibilización y fomento de la protección de medio ambiente, realizar un uso adecuado de los recursos naturales, propiciar una correcta gestión de los residuos (reducir, reutilizar y reciclar), y controlar las emisiones de ruidos.

Modificación del equipo técnico / instalaciones

Cualquier propuesta de modificación o cambio durante el desarrollo del servicio del equipo profesional o de las instalaciones debe ser comunicada por correo electrónico, con antelación suficiente, al técnico/a de gestión de Inserta Empleo para su aprobación. Para que se produzca dicha autorización, la propuesta deberá cumplir con los requisitos de solvencia establecidos en el presente pliego.

La entidad adjudicataria deberá tener previsto docentes suplentes para el caso de que sea necesario sustituir a algún docente de forma temporal por vacaciones, enfermedad, etc.… durante la ejecución del contrato. Lo(a)s docentes suplentes han de cumplir, igualmente, con los mismos requerimientos establecidos en el pliego para el equipo docente. Igualmente, la entidad adjudicataria comunicará al técnico/a de gestión de Inserta a Inserta Empleo dicha modificación temporal.

Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocios

El Grupo Social ONCE, al que pertenece Inserta Empleo, dispone de un Código de Conducta de Proveedores y Socios de Negocios (en adelante, el Código), que se encuentra disponible para su consulta y descarga a través del Perfil de Contratante de Inserta Empleo.

El licitador declara haber leído el Código y conocer su contenido, y se compromete a cumplir con los compromisos y principios recogidos en el mismo durante la vigencia del presente servicio.

El licitador informará del contenido del Código a los empleados asignados a la ejecución del presente servicio y, en su caso, a los terceros subcontratados.

Cofinanciado por la Unión Europea | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL | Fondos Europeos

El licitador deberá realizar un seguimiento interno del cumplimiento del Código por los empleados adscritos a la ejecución del presente servicio y, en su caso, por los terceros subcontratados, y comunicar a INSERTA EMPLEO de forma expresa y por escrito cualquier incumplimiento del mismo.

Si dicho incumplimiento no fuera subsanado en un plazo de treinta días naturales después de dicha notificación, se considerará que el licitador ha incumplido sus obligaciones e INSERTA EMPLEO podrá resolver el contrato vinculado a este servicio. INSERTA EMPLEO se reserva la facultad de solicitar al licitador documentación relativa al cumplimiento de las obligaciones contempladas en el Código y de realizar, a costa del licitador, auditorías o revisiones con previo aviso, que podrán ser in situ en horario normal de oficina, para verificar el cumplimiento del Código.

Subsanaciones y aclaraciones

Remitirse al **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

Adjudicación del contrato

Remitirse al **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartado 5 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

Criterios de adjudicación

Remitirse al **epígrafe III (BASES DE LA LICITACIÓN Y ADJUDICACION) Apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales** para la Contratación, donde se especifica en detalle las indicaciones al respecto.

Revisión de precios

No procede

Observaciones

En caso de duda sobre el contenido de los pliegos o la presentación de las ofertas, los licitadores podrán solicitar las aclaraciones oportunas poniéndose en comunicación con Inserta Empleo, través de: Rosa Valle, Marta Carrion.

licitaciones.comunidadvalenciana.inserta@fundacionONCE.es

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos

ANEXOS AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y TÉCNICAS

BLOQUE DOCUMENTAL C

ANEXO IV OFERTA ECONÓMICA

BLOQUE DOCUMENTAL D

ANEXO V DATOS FORMALIZACION DEL CONTRATO
ANEXO A REFERENCIA CURRICULAR

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
Fondos Europeos